

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DEL

CONTRATO NO. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-002, CUYO OBJETO ES STD CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES CABECERA ESPAÑA - RAMAL 4, PUEBLO SECO, EL ESCONDIDO, LA INDUSTRIA ESTERO LA MOJAGUA Y MONTERO ARRIBA

En Santo Domingo de los Tsáchilas, a los once días del mes de julio del 2018, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP**, representada por el señor Ing. Laurido Leigeberg Macías, en calidad de Administrador del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-002 y el señor Ing. Edison Patricio Mendoza Mendoza, en su calidad de Delegado Técnico designado para la conformación de la Comisión de Recepción debidamente designada por la máxima autoridad, mediante Memorando No. CNEL-STD-ADM-2016-0286-M a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “**CNEL EP**”; y, por otra parte el señor Ing. Edgar Iván Moreno Castro, por sus propios y personales derechos, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como “**EL CONTRATISTA**”; y por otra parte el señor Ing. Cesar Ernesto Juiña Simbaña en calidad de **FISCALIZADOR DEL CONTRATO**. La presente Acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. -

La presente Acta de entrega recepción definitiva corresponde a la obra que se contrató mediante el Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-002, **correspondiente al proceso signado con el Código No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-002**, cuyo objeto es la STD CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES CABECERA ESPAÑA - RAMAL 4, PUEBLO SECO, EL ESCONDIDO, LA INDUSTRIA ESTERO LA MOJAGUA Y MONTERO ARRIBA, según las características y especificaciones, que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
<i>O/T 11-CON-2016 Construcción De La Red Eléctrica En La Comunidad Cabecera España - Ramal 4</i>	13.642,79
<i>O/T 15-CON-2016 Construcción De La Red Eléctrica Sector Pueblo Seco Sitio El Escondido Vía Pedernales</i>	16.404,84
<i>O/T 17CON-2016 Construcción De La Red Eléctrica Sector La Industria Estero La Mojagua Vía La Codicia</i>	26.826,12
<i>O/T 18-CON-2016 Construcción De La Red Eléctrica Del Sitio Montero Arriba</i>	50.823,00
SUBTOTAL (MATERIAL Y MANO DE OBRA)	107.696,75
TRANSPORTE	6.877,00
IVA 12%	12.923,59
TOTAL	127.497,34

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1. **Resolución No. UN-STD-BID III-FERUM-251-2016** de fecha 01 de diciembre 2016, mediante la cual la máxima autoridad el Administrador CNEL EP UN – STD, Sr. Ing. Luis Roberto Torres Portilla resuelve: Publicar el proceso de STD CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES CABECERA ESPAÑA - RAMAL 4, PUEBLO SECO, EL ESCONDIDO, LA INDUSTRIA ESTERO LA



MOJAGUA Y MONTERO ARRIBA para la adquisición de la STD CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES CABECERA ESPAÑA - RAMAL 4, PUEBLO SECO, EL ESCONDIDO, LA INDUSTRIA ESTERO LA MOJAGUA Y MONTERO ARRIBA.

- 1.2. **Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 3731** de fecha 08 de marzo 2017, donde indica que sí existe disponibilidad en la partida presupuestaria No. **101010201000000**, para la STD CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES CABECERA ESPAÑA - RAMAL 4, PUEBLO SECO, EL ESCONDIDO, LA INDUSTRIA ESTERO LA MOJAGUA Y MONTERO ARRIBA. Dicho documento fue emitido por la Dirección Financiera de CNEL EP, UN – STD.
- 1.3. **Resolución No. UN-STD-BID III-FERUM-008-2017** de fecha 30 de marzo 2017, donde la máxima autoridad el Administrador CNEL EP UN – STD, Sr. Ing. Luis Roberto Torres Portilla resuelve: Adjudicar el Contrato del proceso de STD CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES CABECERA ESPAÑA - RAMAL 4, PUEBLO SECO, EL ESCONDIDO, LA INDUSTRIA ESTERO LA MOJAGUA Y MONTERO ARRIBA para la ejecución de STD CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES CABECERA ESPAÑA - RAMAL 4, PUEBLO SECO, EL ESCONDIDO, LA INDUSTRIA ESTERO LA MOJAGUA Y MONTERO ARRIBA al **Ing. Edgar Iván Moreno Castro**, por el valor de US\$ 114.573,75 más IVA.
- 1.4. **Convenio BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-002**, celebrado el 29 de mayo 2017, entre la CNEL EP y Ing. Edgar Iván Moreno Castro donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de 150 días CALENDARIO, contados a partir de la entrega del anticipo.
- 1.5. **El fiscalizador** de este contrato es el Ing.: Cesar **Ernesto Juiña Simbaña**.
- 1.6. **Anticipo** entregado al Ing. Edgar Iván Moreno Castro, el 23 de junio 2017 mediante CUR: Num. Ref. BCE.: 11873218, que corresponde al 50% del valor total del contrato.
- 1.7. **Oficio Nro. CNEL-STD-CTR-2017-0015-O** de fecha 27 de junio 2017, inicio del plazo de ejecución del convenio.
- 1.8. **Oficio Nro. OF-EIMC-048-17** de fecha 20 de noviembre 2017, suscrito por el Ing. Edgar Iván Moreno Castro, informa la terminación de las obras.
- 1.9. **Acta de Entrega – Recepción Provisional de Obra**, suscrita el 28 de noviembre 2017.
- 1.10. **Oficio Nro. OF-EIMC-090-18** de fecha 01 de junio 2018, suscrito por el Ing. Edgar Iván Moreno Castro, donde solicita la suscripción del **Acta de Entrega – Recepción Definitiva de Obra**.
- 1.11. **Oficio CEJS-027-07-10-2018 Informe del Fiscalizador** de fecha 10 de julio 2018, suscrito por el Ing. Cesar Ernesto Juiña Simbaña donde indica que no hay novedades en la obra y se encuentra operando en condiciones normales.
- 1.12. **SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA. -**

En este acto, intervienen los señores Ing. Laurido Leigeberg **ADMINISTRADOR**, Ing. Cesar Ernesto Juiña Simbaña **FISCALIZADOR** y el Ing. Edison Patricio Mendoza **DELEGADO TÉCNICO**, quienes declaran haber recibido los trabajos detallados en el objeto del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-002, siendo estos conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. -

Plazo: “La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es de 150 días calendario contados a partir de la fecha de acreditación del anticipo”.

Fecha de Inicio del plazo del contrato: Mediante oficio Nro. CNEL-STD-CTR-2017-0015-O de fecha 27 de junio 2017 emitido por el administrador del contrato, el cual indica que desde el 23 de junio del 2017 será contabilizado el tiempo de ejecución.

Prórrogas de Plazo/Suspensiones: En este contrato NO hubo ni prórroga ni suspensión de plazo.

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: Mediante Oficio OF-EIMC-048-17 de fecha 20 de noviembre 2017, donde el CONTRATISTA comunica haber concluido todos los trabajos y correcciones realizadas.

Multas: NO se aplicó ninguna multa al CONTRATISTA.

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final del CONTRATO No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-002, que es la siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	114.573,75
(-) VALOR PAGADO CON ACTA PROVISIONAL	113.432,71
(-) MULTAS	<u>00,00</u>
VALOR A PAGAR CON ACTA DEFINITIVA	00,00

***NOTA: Valores sin IVA**

No hay valor pendiente por cancelar al Contratista.

QUINTA: DE LA GARANTÍAS

Fiel cumplimiento del contrato: Póliza No. 65965, vigencia desde 25/05/2017 hasta 24/07/2018.

Garantía de Material y Garantía Técnica: Previo a la suscripción del contrato, esta garantía fue presentada con reconocimiento de firma y rubrica del representante legal de la contratista y protocolizada ante Notario Público al departamento jurídico.

Devolución de las garantías

La Garantía técnica se mantendrá vigente por el plazo de 1 año calendario para equipos y materiales y 10 años para postes, que correrá a partir de la recepción provisional de la obra.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN. -

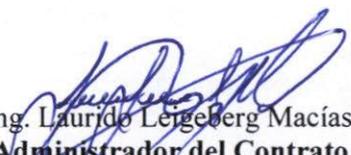
El contratista acepta y declara que la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP no debe valor alguno a más de los cancelados, por concepto de la ejecución de la obra objeto del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-002; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.



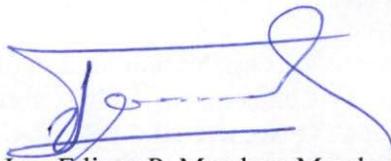
Por otro lado, el administrador del contrato y el delegado técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente la obra que se entrega mediante la presente acta, y que la misma se encuentra en el estado en que corresponde conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente acta de entrega-recepción, se recibe definitivamente la obra del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-002.

Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.



Ing. Laurido Lergeberg Macías
Administrador del Contrato
No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-002



Ing. Edison P. Mendoza Mendoza
Delegado Técnico CNELEP



Ing. César Ernesto Juiña Simbaña
Fiscalizador del Contrato
No. BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-002



Ing. Edgar Iván Moreno Castro
CONTRATISTA
RUC No. 1721501656001